



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**ACTA N° 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 20 de septiembre de 2017**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 30, del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**Señor GABRIEL PALMA DONOSO**  
**Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**  
**Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO**  
**Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ**  
**Señor MARCOS DONOSO ADASME**  
**Señor RICARDO VALERIA MATUS**

**Con Asistencia de: Sr. Guillermo reyes Vidal - Director Depto. de Salud Municipal**

**TABLA:**

1. Aprobación Dotación departamento de Salud año 2018.
2. Aprobación de Transacción juicio laboral entre Nicole Retamal y la I. Municipalidad de Litueche.
3. Varios.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

***1. Aprobación Dotación departamento de Salud año 2018.***

El Sr. **Alcalde** cede la palabra a don Guillermo Reyes, director del depto. De salud, para que presente la propuesta de dotación. Aclarando que esta será implementada a medida que se cuente con la disponibilidad de recursos.

**Guillermo Reyes.** Entrega tabla informativa con per cápita regional a septiembre del año 2017. Explicando que mensualmente la comuna de Litueche recibe un per cápita aproximado de tres millones y medio, haciendo la comparación con las comunas vecinas. El director señala que el ministerio a aumentado la entrega de recursos para la comuna a través de convenios los cuales se ejecutan entre abril a diciembre, por lo que los principales problemas económicos del departamento de salud municipal, se suscitan en los meses de enero, febrero y marzo de cada año. Dicho esto y en relación a la propuesta de dotación para el año 2018, el director de salud señala lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



*Dentro de los principales desafíos para este 2018 para atención primaria municipal, es mejorar las coberturas en nuestros establecimientos de salud. En términos de disminución de brechas de atención, mejorar procesos y gestión clínica de horas a nivel secundario. Otro desafío es la implementación y generación de modelo de gestión clínica del nuevo centro comunitario urbano de salud emplazado en Litueche centro. Establecimiento de la red comunal de salud que se espera entre en operaciones en el mes de noviembre del 2017. Este centro nació básicamente de la necesidad de la cartera de prestaciones de salud que estaban en déficit dentro de la comuna de Litueche urbano, se tomó como muestra y sustento técnico las bajas horas y las listas de espera de las siguientes áreas:*  
**ODONTOLOGÍA – KINESIOLOGIA - SALUD MENTAL**

*Para llevar a cabo una atención basada en este modelo, en el nuevo Centro de Salud se realizarán atenciones centradas en la prevención, promoción y rehabilitación de salud, poniendo un marcado acento en la promoción, prevención y educación, ya que estas estrategias son largamente más eficientes y eficaces que reparar Y/o rehabilitar, centrando el diagnóstico clínico solo como etiqueta, ya que la pérdida momentánea y definitiva de la salud se puede deber a una serie de factores que dicen relación con la conciencia y educación en salud, sometiendo a la persona como un ser integral y con coexistencia no solo con su ser biomédico si no también tomando en cuenta su cultura y la sociedad en la cual este persona interactúa.*

*Todas estas prestaciones serán realizadas en forma integral, ya que estarán constantemente supervisadas y evaluadas por todo el equipo profesional del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Litueche; que incluye Kinesiólogo, Nutricionista, Psicólogo, Enfermera y Medico.*

*Para logara todos estos objetivos la dotación básica es la siguiente:*

*Dotación PLANTA Existente 2018 DSM*

CARGO	HORAS
01 DIRECTOR-PLANTA	44
01 HABILITADA-PLANTA	44
01 ADMINISTRATIVA-PLANTA	44

*POSTAS RURALES PLANTA*

CARGO	HORAS
01 MATRON	44
01 KINESIOLOGO PLANTA	33
03 TENS -PLANTA	132
04 CHOFERES-PLANTA	176
03 AUXILIARES-PLANTA	88

*DOTACIÓN NUEVOS CARGOS 2018*

CARGO	HORAS
04 TECNICOS DENTALES*	132
03 TECNICOS PARAMEDICOS*	132
01 TECNICO PARAMEDICO *	22
02 ADMINISTRATIVOS*	88
01 AUXILIAR (AUX-CHOFER)*	44
01 ENFERMERA*	44
01 ODONTOLOGO*	44

*\*CARGOS A CONCURSAR*

*TOTAL HORAS 2018 = 1.111 HRS TOTALES*

*TOTAL HORAS CONTRATAS = 222,2*

Además señala que existen dictámenes de contraloría que señalan que se puede cubrir el gasto en personal de planta o a contrata del servicio con los recursos de programas que son ejecutados por el mismo personal.  
**El Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.**



**Concejala Claudia Donoso, no tiene consultas.**

**Concejal Valeria**, señala que si se está complicado el tema de los recursos en el área, porque se propone a contratación de un auxiliar más. **El director de salud** responde que todos los cargos propuestos están financiados por programas ministeriales. El problema principal se produce los meses de enero, febrero y marzo. **El concejal** insiste en que su preocupación tiene relación por la contratación de un nuevo auxiliar ya que con esos recursos se podría cubrir parte del déficit de los meses de enero, febrero y marzo. Al concejal le preocupa la enorme diferencia que existe entre el percapita que recibe Litueche con el de las otras comunas de la región, señalando que ojala que esta no sea producto de que la administración municipal es de otra tendencia política que la del actual gobierno. El director señala que se hace muy necesario contratar un nuevo auxiliar ya que el nuevo centro de salud familiar debe contar con una persona que lo mantenga en las mejores condiciones.

**Concejal Gabriel Palma** recuerda que la asistente social municipal, presento un programa en el que se reflejan los dichos del concejal Valeria, respecto a las diferencias en los montos que se reciben en programas de gobierno respecto de otras comunas. El concejal entiende que este es un tema histórico y que obedece a criterios bastante confusos, señalando que la responsabilidad es política y administrativa. Agrega que como concejal puede tener muchas sugerencias respecto del funcionamiento del departamento de salud, siempre considerando las necesidades de la comunidad, pero entiende que el percapita recibido no es suficiente. Concluyendo finalmente que cuando ciertas autoridades ministeriales, toman decisiones para castigar a ciertos alcaldes, terminan perjudicando a todos los vecinos de esas comunas.

**Concejal Galleguillos**, agradece al director de salud, ya que le quedó muy claro el tema. Agregado que tiene claro que somos la última comuna de la región y siempre los recursos son escasos para esta.

**Concejal Marcos Donoso**, agradece la exposición de don Guillermo.

**Concejal Campos**, destaca que a pesar que el percapita sea muy bajo, la gestión realizada en el departamento de salud por parte de los profesionales ha sido excelente destacándose en la región, utilizando los recursos en ayudar a la comunidad. Al concejal le duele que la comuna reciba tan bajo percapita, en comparación con las comunas vecinas, por lo que sugiere que se trate de hacer todo lo posible para revertir esta situación.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el sr. alcalde señala que las administraciones anteriores, intentaron al igual que esta, solucionar este problema. Dicho esto llama a votación la propuesta.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Ausente de la votación
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 142**

***Por unanimidad se Aprueba la dotación del departamento de salud para el año 2018.***

***2. Aprobación de Transacción juicio laboral entre Nicole Retamal y la I. Municipalidad de Litueche.***

**Hace ingreso a la sala de sesiones don Marcos Valle, abogado de la I. Municipalidad de Litueche**  
EL Sr. **Alcalde** señala que la mayoría de los municipios del país están siendo demandados por aquellas personas a las cuales no se les ha renovado su contrato a honorario, que Litueche no ha sido la excepción,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



ya que la nutricionista Nicol Retamal quien presto servicio al departamento de salud hasta el 31 de diciembre a través del programa de equidad, como no se reciben recursos por este programa durante los meses de enero y febrero, la profesional no fue recontratada, agregando que en el mes de abril,. El tomo la decisión de contratar a otra nutricionista para ejecutar este programa durante el 2017. Por lo que la Srta. Nicol demando al municipio por la suma de 20 millones aproximadamente. Durante el juicio se propuso un acuerdo, y este es cancelar la suma de 12 millones a la demandante en tres cuotas. Entendiendo que todos los municipios demandados han perdido el juicio, el sr. alcalde considera razonable analizar si se acepta este acuerdo. Dicho esto cede la palabra al abogado, quien explica a los **Sres. Concejales** los detalles jurídicos de la demanda.

El Sr. alcalde le solicita al abogado que explique qué situación se daría en caso de el acuerdo sea rechazado. **Abogado**, dice que el juicio continuaría, hasta las últimas instancias, aclarando eso sí que él no confía en el criterio de la corte suprema ya que todos los últimos juicios de esta naturaleza han fallado en favor del demandante.

El Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. y Sra. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, considera que es muy complicado el tema, teniendo en cuenta los últimos fallos. Y se podría pagar mucho más que la cifra que se está acordando.

**Concejal Valeria**, señala que cuando hizo la consulta en el concejo pasado, fue porque a él le plantearon que esta situación se debía a un error del director de salud, ya que prometió un tema de trabajo y no lo cumplió, insistiendo en que cuando planteo esta situación lo hizo de buena fe, para que el tema fuera aclarado ya que a él le gusta conocer la realidad de las cosas. El concejal lamenta que se dé un juicio en estas condiciones. Pregunta si es que es conveniente esperar la intervención que hará la MURO H respecto al tema. **El abogado** le explica que aun que las leyes cambiaran mañana, el juicio se resolverá de acuerdo a la ley actual. El concejal pregunta hasta cuando hay plazo para aprobar este acuerdo. El abogado responde que hasta el 2/10/2017. El concejal solicita copia del expediente del juicio.

**Concejal Gabriel Palma**, dice que gracias a sus estudios superiores que aún no finaliza, puede entender los conceptos y los términos técnicos de la demanda. Señala textual que *“el no escucha los comentarios de la calle, yo converso con la gente, y en mi calidad de concejal los escuches y son mentiras las rebatiré y si no las plantearé en este concejo municipal” en el mes de enero me acerque a ellos, ya que en mi calidad de concejal se me pidió que solicitara alguna documentación al respecto al departamento de salud*”, agregando que el día del juicio fue la última vez que hablo con Nicol y la felicito por el acuerdo propuesto. Clarificando que él llego a este concejo al segundo punto de la tabla, intentando tener claridad de la situación y no basándose en rumores. Ya que en su rol de concejal si bien es cierto es aprobar este pre acuerdo, también debe fiscalizar de manera objetiva y no tomando partido por una u otra parte. La realidad es lo que representan los documentos. Agregando que este tipo de situaciones han ocurrido en gobiernos de derecha e izquierda en que funcionarios demandan, porque consideran que sus derechos fueron vulnerados, distinto que uno esté de acuerdo con ello, señalando que algunos tienen la suerte de entender las discrepancias que se producen entre la contraloría general de la república y los tribunales de justicia, en que la contraloría obliga a los municipio hacer una cosa y los tribunales disponen otra diferente. Pero lo principal y lo que se debe tener en cuenta es que hay tribunales de justicia que están fallando conforme a derecho, agregando textual *“y el estado de derecho es algo fundamental como república, si algo hay que cambiar, creo yo que no es la actitud que tomo la ex funcionaria, si no que la legislación nacional. Ya que está afectando muchas personas en la actualidad”*

**Concejal Galleguillos**, considera lamentable la situación, argumentando que se le dio trabajo y con lo que ella está pagando no es de muy buena lecha, agregando que ella fue muy bien asesorada.

**Concejal Marcos Donoso**, agradece al abogado la claridad de su explicación en el tema. Argumenta que este es un tema a nivel país y la MUROH está tomando cartas en el asunto, para poder subsanar este problema, teniendo en cuenta que municipios como Litueche, que tiene recursos escasos, deban gastarlos en este tipo de demandas, en vez de ser utilizados en beneficios sociales para nuestros vecinos más necesitados. El concejal lamenta que estos recursos no se destinen en inyectar dinero a través de obras sociales en la comunidad lituechina.

**EL sr. Alcalde** señala que la postura de esta administración, teniendo en cuenta esta situación, es que para el año 2018, las personas que trabajan en el municipio serán contratadas a contrata o de planta, y no contratar a prestación de servicios, para evitar que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.



**Concejal Campos**, señala que cuando llegan estos profesionales, la comuna los recibe de buena manera, ya que la mayoría de ellos vienen hacer su práctica y ahora nosotros tenemos que indemnizarla para que ella se valla riéndose de todos nosotros. Al concejal le preocupa que se tome la mejor decisión para la municipalidad, ya que a su juicio personal llegar acuerdo es ceder que ella tiene razón en la argumentación de su demanda, teniendo claridad de que no es así. Por lo que le pregunta al abogado que opción es la mejor teniendo en cuenta los escasos recursos que tiene la municipalidad.

**El abogado** responde que teniendo en cuenta la realidad actual, y el criterio que ha estado utilizando los tribunales de justicia respecto de este tipo de demandas, el considera que sería mucho más beneficioso para la municipalidad acepta este acuerdo, ya que de seguir y perder el juicio se deberían desembolsar mayores recursos y lo principal es resguardar el patrimonio municipal. **El Sr. Valle**, señala que si no existieran presentes de fallos anteriores, el llevaría este juicio hasta las últimas consecuencias.

**Concejal Palma**, agradece la explicación dada por el abogado, ya que ha sido a juicio personal del concejal, bastante objetiva y clara. Dicho esto se refiere a los dichos del concejal Campos, señalando que el respeta la trayectoria de este, por lo mismo no va a cuestionar sus dichos, pero si plantea haciendo una defensa hacia Nicol y todos los funcionarios del país que se ven pasados a llevar por su empleador el concejal Palma no cree que Nicol *“haya venido hacer su práctica y se quiera ir muerta de la risa”*. *Ella vive en Litueche y tiene una pareja que es de la comuna.* El concejal hace una defensa corporativa según el a personas que están alegando derechos en tribunales de justicia. Argumentando que actualmente existe un menoscabo de todos los honorarios en Chile en relación a su estabilidad laboral.

**Concejal Marcos Donoso**, entiende los dichos del concejal Palma, pero argumenta que las personas cuando aceptan ser contratados a honorarios, tienen de su remuneración, que su contrato tiene una fecha de inicio y término, y de su condición contractual. Por lo que a su juicio, las personas que desconocen el acuerdo tomado en su contrato, no habla muy bien de ellos.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales el Sr. Alcalde llama a votación el acuerdo que es leído íntegramente por el abogado antes de ser votado.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

#### **ACUERDO N° 143/2017**

*Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba lo siguiente:*

*La parte demandada no reconociendo los fundamentos de hecho y derecho de la parte contraria fundamenta su demanda, y con el solo fin de poner término a esta pagará a la demandante la suma única y total de \$12.000.000 (doce millones de pesos), en tres cuotas iguales y sucesivas de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) cada una, pagadera la primera el día 15 de noviembre de 2017; la segunda el día 15 de diciembre de 2017 y la última de ellas el día 15 de enero de 2018. En caso de que algunas de las fechas pactadas cayera en día inhábil se pagará al día hábil siguiente.*

*2.- En caso del más mínimo incumplimiento de una de las cuotas pactadas operará la cláusula de aceleración con el recargo del 100% sobre la cuota a pagar y no sobre el total del crédito o su saldo según corresponda.*

*3.- Los cheques por las sumas antes señaladas y autorizado en forma expresa por la parte demandante doña Nicole Retamal Garrido serán canceladas mediante cheque extendido a nombre del abogado de la parte demandante don Axel Caviedes Catalán, los cuales deberán ser entregados al tribunal para ser custodiados y entregados al abogado a sola petición verbal de éste.*

*4.- Las costas procesales y personales, serán de cargo de cada parte.*

*5.- Las partes renuncian recíprocamente una en favor de la otra a todos los recursos legales y acciones judiciales, que les franquea la ley en la presente causa, con excepción del cumplimiento forzado de las sumas de dinero comprometidas.*

*6.- Las partes se entregan el más completo y amplio finiquito respecto de la relación contractual que las unió.*



Terminada la votación, el Sr. Alcalde señala que por él hubiera continuado en juicio, pero teniendo en cuenta que una de las obligaciones de él como alcalde y del honorable concejo municipal, es resguardar el patrimonio municipal. Si bien se deben defender los derechos de los funcionarios, en primer lugar se deben resguardar el patrimonio por lo que no le cree al concejal Palma que haya hablado solo una vez con la demandante ya que según el sr. alcalde, el concejal fue testigo de la demandante.

**Concejal Palma**, señala que él dijo que empezó hablar con Nicol en el mes de enero, agregando que el alcalde siempre lo emplaza al final cuando él no lo puede rebatir.

### 3. Varios.

El Sr. Alcalde inicia la ronda de puntos varios.

#### **Concejala Claudia Donoso:**

- Pregunta cuando se pagaran las becas. El sr. alcalde responde que los cheques están en su oficina. La concejala pregunta si se cancelara el mes que falta. El sr. alcalde responde que la primera cuota se pagó el mes de marzo y abril.
- Comenta que estuvo muy bueno el 18, pero la orquesta no sabía tocar cuecas. La concejala sugiere que esto se vea antes de contratarlas.

#### **Concejal Valeria,**

- Pregunta cuando se entregara la subvención de bomberos, teniendo en cuenta la contingencia que se viene respecto de las posibles emergencias. El sr. alcalde responde que se hará el esfuerzo de traspasar el máximo de recursos que se pueda respecto de la subvención comprometida antes del 15 de octubre.
- Señala que hizo una petición al ejecutivo de ENTEL, para cambio de equipo y numero ya que recibe llamadas de cobranzas que no son de él hasta los fines de semana. Hace ingreso a la sala de sesiones la administradora municipal, quien explica en detalle los cambios que ser realizarán respecto del plan de telefonía celular de los Sres. Concejales en general.

#### **Concejal Palma,**

- señala que la celebración de fiestas patrias fue agradable, agregando que ha recibido buenos comentarios de parte de la gente. Reconoce el esfuerzo y trabajo de todos los funcionarios municipales que participaron en el desarrollo de la fiesta. Junto con lo anterior sugiere a nombre de algunos vecinos que para las próximas se realicen más actividades durante el día para los niños.
- reitera información respecto a los fondos de pro retención del liceo el Rosario. Ya que alumnos de este establecimiento fueron citados a llenar el formulario de solicitud del beneficio, pero a la fecha no han tenido respuesta de cuando se les entregaran.
- Solicita que se repare la grieta en calle Gabriela mistral.
- Manifiesta su preocupación por la imprudencia de algunos conductores, que no respetan el semáforo de calle hermanos carrera y el disco pare en camino a central rapel, lo que podría causar un grave accidente.

#### **Concejal Galleguillos,**

- Pregunta cuando se inician los trabajos de reparación de luminarias, pregunta porque el sector de camarico esta todo apagado.
- Comenta que el camión de la basura el día sábado, no paso por todos los sectores de Quelentaro

#### **Concejal Marcos Donoso,**

- Felicita al sr. alcalde por las bonitas fiestas patrias que organizo la administración municipal. Reconociendo el trabajo de los funcionarios municipales que trabajaron en esta. Destaca y felicita además la participación de las organizaciones comunitarias y funcionales de la comuna, de bomberos en el desfile de fiestas patrias



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Concejal Campos.**

- Se adhiere a las felicitaciones del concejal Marcos Donoso, destacando como se celebran las fiestas patrias en la comuna. Agrega que los turistas hicieron muy buenos comentarios sobre la fiesta.
- Comenta sobre situación de peligro que se produce en la intersección de la calle san Antonio y hermanos carrera porque los automovilistas no respetan el semáforo. El concejal sugiere que se solicite la presencia de carabineros de punto fijo en ese lugar, sobre todo los días de con mayor flujo vehicular.

El Sr. alcalde agradece la participación de los Sres. Concejales en la celebración de fiestas patrias que preparo la administración, dicho esto siendo las 11:00 am, cierra la sesión en Nombre de Dios.

**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**